

MERCOSUR/XXIII RAADH/EDUCACIÓN/ ACTA N° 1/13

REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN
DERECHOS HUMANOS

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 12 de junio de 2013, la Reunión de la Comisión Permanente de Educación y Cultura en Derechos Humanos, en el marco de la XXIII Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados –en adelante CP- con la presencia de las delegaciones estatales de Brasil, Uruguay, Venezuela, Argentina, Ecuador, Colombia y Perú, así como presencia de delegaciones de organizaciones sociales.

La nómina de las delegaciones participantes se incluye en el **ANEXO I** de la presente acta.

Los temas de agenda presentados para su aprobación son los siguientes: Evaluación del seminario "Pensar la educación en derechos humanos como política pública", evaluación del proceso iniciado por la comisión con la elaboración del plan de trabajo y definición de posibles ajustes, consideración de los diferentes puntos del plan de trabajo, presentación de la iniciativa de "Campaña para la elaboración de un Plan de Educación en Derechos Humanos del MERCOSUR" por el Instituto de Desarrollo y Derechos Humanos (IDDH), presentación de los resultados de Consulta Interamericana sobre el Estado de la Educación en Derechos Humanos en las Américas. Propuesta Resolución IIDH, aprobación de los proyectos de resolución a ser presentados al pleno de la RAADDH y agenda tentativa de las próximas reuniones de la CP.

I. Apertura de la Reunión y aprobación de la agenda.

El representante de la delegación uruguaya, perteneciente a la Dirección Nacional de Derechos Humanos, Fernando Willat inauguró la Reunión agradeciendo la presencia de las delegaciones participantes.

A continuación se presentó la agenda de trabajo que se adjunta como **ANEXO II**, la que se aprobó luego de hacer algunas modificaciones. La misma fue modificada en orden y no en contenido debido a la espera de la delegación argentina. A saber:

II. Presentación de los resultados de Consulta Interamericana sobre el Estado de la Educación en Derechos Humanos en las Américas. Propuesta Resolución IIDH.

La Coordinadora de la Oficina Regional del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Soledad García Muñoz, realizó la presentación de las iniciativas del IIDH y de la Oficina Regional entre ellas las relativas al Pacto Interamericano por la Educación en Derechos Humanos y a continuación la Consultora del Instituto Ana Laura Piñeyro, presentó una breve reseña de los resultados de la Consulta Interamericana sobre el Estado de la Educación en Derechos Humanos en las Américas. En el resumen presentado se destacó importantes avances en la región de los niveles de ratificación de los instrumentos internacionales y regionales que hacen referencia a la Educación en Derechos Humanos (en adelante EDH) así como en las normativas internas de los países que fueron parte de la Consulta (Constituciones, Leyes, Leyes de Educación, programas y planes de estudios). Se destaca una presencia significativa, como tendencia irreversible, de los contenidos, fines y objetivos basados en la EDH. Si bien aparecen muchos avances, existen diferencias entre los países y en las realidades

internas de los mismos. Se observó un cierto grado de dispersión en los esfuerzos en cuanto a políticas públicas educativas sobre la convivencia, seguridad y prevención de la violencia así como dificultades en materia de formación en EDH de educadores.

En el resumen presentado por el IIDH se enfatizó como fortalezas de la contribución del IIDH los aportes teórico- técnicos en cuanto a EDH (publicaciones, informes, material académico, cursos virtuales, diplomados), su aporte a nivel de creación de indicadores, su nivel propositivo en formación de profesionales, su rol de interacción con la sociedad civil y el Estado. Se destaca su mayor presencia regional luego de su proceso de descentralización.

La delegación de Venezuela tomó nota del mencionado estudio.

III. Presentación de la iniciativa de "Campaña para la elaboración de un Plan de Educación en Derechos Humanos del MERCOSUR" por el IIDH.

Se presentó la campaña por parte de Fernanda Lapa, directora ejecutiva del Instituto de Desarrollo y Derechos Humanos, organización de la organización civil de Brasil, destacando la idea de generar a través de la misma un Plan en EDH del Mercosur. Se señaló la relevancia de que este Plan sirva como instrumento de los estados miembros y asociados del Mercosur para la promoción en la concientización de los Derechos Humanos por parte de la ciudadanía.

Se solicita el apoyo de la CP en la Campaña de Promoción del Plan mencionado el cual se resuelve positivamente.

VI. Evaluación del seminario "Pensar la educación en derechos humanos como política pública"

Se valoró como positivo la realización del seminario siendo el primer punto del Plan de Trabajo que se concreta en cuanto a calidad técnica y aporte así como la participación de diversos actores sociales y políticos.

V. Evaluación del proceso iniciado por la comisión con la elaboración del plan de trabajo y definición de posibles ajustes agregando el otro punto de la agenda:

VI. Consideración de los diferentes puntos del plan de trabajo.

Se acuerda consultar a los países respecto a la posibilidad de mantener las actividades propuestas en el Plan de Trabajo de la CP en la medida en que asuman el liderazgo de la misma de modo de no hacer caer el Plan anterior.

Se asume por parte de los participantes el compromiso de mantener un trabajo vía comunicación electrónica para avanzar en el trabajo de la CP en el período entre sesiones y comunicar en caso de que haya un cambio de referente al delegado en la CP del país que tiene la Presidencia Pro- Tempore.

Se acuerda definir como marco orientador el Programa Mundial para la EDH de Naciones Unidas, la Convención Americana de Derechos Humanos, el Protocolo de San Salvador, el Pacto Interamericano por la EDH y el mandato Mercosur de creación de la CP en el marco del respeto a las respectivas legislaciones nacionales y sin perjuicio de las posiciones de cada Estado sobre los organismos regionales.. Así mismo, se define como objetivo estratégico, promover y fortalecer procesos de políticas públicas de EDH, en particular, planes nacionales de EDH y programas afines. También se acuerda iniciar un proceso de construcción de acuerdos hacia un Plan Regional de EDH del Mercosur. Para eso se solicita al IPPDH que con apoyo del IIDH realice un documento de

sistematización del estado de las políticas públicas de EDH de la región y propongá para la consideración de la CP directrices para una proyección estratégica común de la región en la materia.

Paul
Ju
K

17.
112

ANEXO I

Lista de participantes

NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	PAÍS
Jeovan Silva	Secretaria Direitos Humanos	Brasil
Gabriel Rocha	Secretaria Direitos Humanos	Brasil
Marelvís Bastos	Cancillería Venezuela	Venezuela
Fernanda Lapa	Instituto Desenvolvimento Direitos Humanos	Brasil
Fernando Willat	Dirección Nacional de Derechos Humanos	Uruguay
Soledad García Muñoz	Instituto Interamericano de Derechos Humanos	Uruguay

Camila Koch	Instituto Desenvolvimento Direitos Humanos	Brasil
Mónica Díaz	Ministerio de Desarrollo Social	Uruguay
José Ávila	Ministerio de Justicia y DDHH	Perú
Ana Laura Piñeyro	Instituto Interamericano de Derechos Humanos	Uruguay
Mónica Cabrera	Psicóloga	Uruguay
María Carola Iñiguez	Dirección Derechos Humanos	Ecuador
Assad Jater	Dirección Derechos Humanos	Colombia
Margarita Navarrete	OPPDHM	Uruguay
María Victoria Faroppa	Instituto Interamericano de Derechos Humanos	Uruguay
Rosario Álvarez Garriga	Secretaria de Derechos Humanos	Argentina

Bufo

(Handwritten mark)

M
112

ANEXO II

Agenda

Fecha: 12 de junio de 2013

Hora: 8:00 a 12:00

Lugar: Centro de estudios del Banco Previsión Social (BPS) 18 de julio 1912 esq. Rivera.

1. Apertura.
2. Aprobación de la agenda.
3. Evaluación del seminario "Pensar la educación en derechos humanos como política pública".
4. Evaluación del proceso iniciado por la comisión con la elaboración del plan de trabajo y definición de posibles ajustes.
5. Consideración de los diferentes puntos del plan de trabajo.
6. Presentación de la iniciativa de "Campaña para la elaboración de un Plan de Educación en Derechos Humanos del MERCOSUR" por el IDDH.

7. Presentación de los resultados de Consulta Interamericana sobre el Estado de la Educación en Derechos Humanos en las Américas. Propuesta Resolución IIDH.
8. Aprobación de los proyectos de resolución a ser presentados al pleno de la RAADDHH.
9. Agenda tentativa de las próximas reuniones de la CP.

Paul
Ju
GA

ANEXO III

Propuestas de acuerdos para la RAADDHH

ACUERDO N°

Montevideo, 13 de junio de 2013

VISTO:

Los avances en los países de la región en la adopción de políticas públicas de educación en derechos humanos y en particular de planes nacionales de educación en derechos humanos.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de promover el desarrollo de las políticas públicas de educación en derechos humanos y de fortalecer los procesos ya existentes.
- 2) La necesidad de avanzar en la adopción de criterios compartidos que contribuyan a definir una orientación estratégica común entre los países de la región.

La XXIII REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERÍAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

ACUERDAN:

Art 1. – Solicitar al Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del Mercosur, la elaboración de un documento que:

- 1) Sistematice la situación en la región respecto a la existencia de políticas públicas de Educación en Derechos Humanos, en particular planes nacionales de EDH u otros

MZL

programas afines, o procesos que avancen hacia la definición de políticas públicas de EDH, y caracterice, analice y compare estas diferentes realidades.

2) Proponga para el análisis de la CP posibles criterios generales y directrices que puedan adoptarse como un marco común para la región en perspectiva a la definición de un Plan Regional de Educación en Derechos Humanos.

Art 2. – Solicitar al Instituto Interamericano de Derechos Humanos la asistencia técnica en la elaboración de dicho informe.

ACUERDO N°

Montevideo, 13 de junio de 2013

Visto:

- La directriz de la Declaración de Brasilia, fruto de la XIV Cumbre Social: "Convocar a una conferencia regional sobre educación para discutir las directrices para la integración y un Plan Regional de Educación en Derechos Humanos, tomando en consideración la educación pública, laica, gratuita y de calidad, la integralidad de los derechos humanos y las perspectivas de género y diversidad".
- La directriz 10 del eje IV del Plan Estratégico de Acción social del MERCOSUR (PEAS): "Acordar y ejecutar políticas educativas coordinadas que promuevan una ciudadanía regional, una cultura de paz y respeto a la democracia, a los derechos humanos y al medio ambiente".

Considerando:

- Que en los últimos años dentro de los espacios democráticos del MERCOSUR, donde se adoptaron recomendaciones para los Estados para que creasen una política de educación en derechos humanos.
- Que para construir una sociedad mercosureña será necesario crear antes una identidad regional y que esto solamente será posible a través de la educación.
- La presentación del Instituto de Desarrollo y Derechos Humanos (IDDH) en el seminario "Pensar la Educación en Derechos Humanos como Política Pública" de la campaña para la elaboración de una Plan de Educación en Derechos Humanos del Mercosur.

La XXIII Reunión de Altas Autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur y Estados Asociados

Acuerdan

Saludar la iniciativa del IIDH para alentar la campaña de incidencias para la elaboración de un Plan de Educación en DDHH del Mercosur.

ACUERDO N°

Montevideo, 13 de junio del 2013

VISTO:

El **Pacto Interamericano por la Educación en Derechos Humanos** ratificado en sucesivas Resoluciones de la AG de la OEA Nros. 2321 de 2007, 2404 de 2008, 2466 de 2009, 2604 de 2010, 2673 de 2011, 2732 de 2012, XLIII-O/13 de 2013; la **Decisión 40/04 del CMC** que instituye a la RAADDHH y aprueba la agenda de actividades para las Comisiones Permanentes, las funciones previstas en la **Decisión CMC N° 02/02** en referencia a los procesos de consulta y concertación de las Altas Autoridades de Derechos Humanos, y el **Acta 04/10 CCR/CRCES del Mercosur** que establece compromisos mutuos entre los integrantes de la Comisión Permanente de Educación y Cultura (en materia de educación superior)

CONSIDERANDO:

- I. Que las previas RAADDHH vienen dando su respaldo oficial al Pacto Interamericano por la Educación en Derechos Humanos, así como a las actividades desarrolladas por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos,
- II. Que por Decisión N° 40/04 del CMC se creó la RAADDHH con el objetivo de velar por la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto, promoción y protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales,
- III. Que las iniciativas, propuestas y actividades desarrolladas en el marco de la RAADDHH, conllevan importantes avances en la elaboración de acciones, programas y proyectos articulados entre los Estados partes y asociados resaltando el compromiso político y regional en materia de promoción y protección de Derechos Humanos,
- IV. Que el cumplimiento de los derechos a la educación y a la educación en derechos humanos son tareas fundamentales e ineludibles en una sociedad democrática de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales –Protocolo de San Salvador
- V. Que la educación en derechos humanos es fundamento ético condición necesaria para el fomento y desarrollo de capacidades ciudadanas que conduzcan al fortalecimiento del sistema democrático y a la vigencia efectiva de los derechos humanos
- VI. Que en el marco de los considerandos anteriores la delegación del IIDH ante la RAADDHH ha presentado un resumen de las actividades del IIDH en materia de promoción y educación en derechos humanos, incluidos los resultados de la Consulta Interamericana sobre el estado de situación en materia de Educación en Derechos Humanos; el lanzamiento del I Diplomado Internacional IIDH/PDI (Chile) sobre derechos humanos, seguridad ciudadana y función policial; la realización del II Curso Brasileño Interdisciplinario en Derechos Humanos (IBDH/IDH); o la cooperación entablada con la Universidad de Buenos Aires (UBA) para la educación en derechos humanos en el seno de la misma.

La XXI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERÍAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Handwritten notes:
Se
Puf
K

ACUERDAN:

Art. 1.- Ratificar su respaldo al Pacto Interamericano por la Educación en Derechos Humanos y las iniciativas que el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) lleva adelante en materia de educación y de promoción en Derechos Humanos, celebrando los logros de la Oficina Regional para Suramérica basada en Montevideo.

Art 2.- Saludar los esfuerzos realizados en la elaboración del X Informe "Desarrollo en las políticas de convivencia y seguridad escolar con enfoque de derechos" a la Consulta Interamericana del Estado de Situación en materia de Educación en Derechos Humanos y el Plan Estratégico "Educación: Clave del Futuro democrático" propuestos por la representante del IIDH.

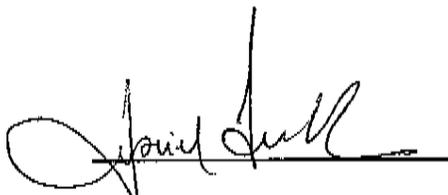
Handwritten note: 7/2

Art. 3.- Agradecer la participación activa del IIDH en el marco de la XXII RADDHH, especialmente por la co-organización del Seminario especializado Pensar la Educación en Derechos Humanos como Políticas Públicas.

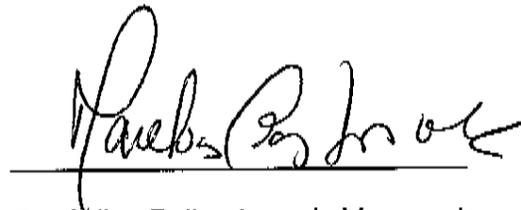
Art. 4.- Felicitar las iniciativas y actividades del IIDH alentando a las instituciones, Estados Miembros y asociados del MERCOSUR a seguir cooperando con el IIDH, reconociendo la importancia que los Estados miembros hagan aportaciones voluntarias al IIDH en el ánimo de favorecer su sostenibilidad.

República Oriental del Uruguay

República Argentina



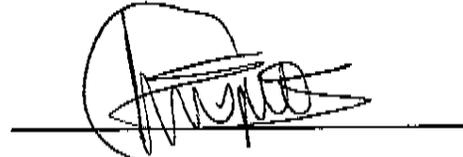
República Federativa de Brasil



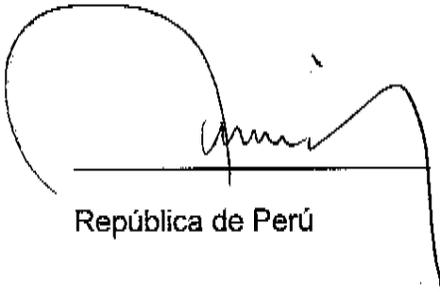
República Bolivariana de Venezuela



República de Colombia



Republica de Ecuador



República de Perú

